



DECRETO ALCALDICIO - Nº 00837.0  
Casablanca, 26 NOV 2019

VISTO :

- 1.- Lo solicitado por la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- La necesidad de adquirir fármacos para la Farmacia Comunal, denominada "Botica Comunal", de la Dirección de Salud Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 3.- Lo dispuesto en La Ley Nº 19.886 y su reglamento contenido en decreto 250 de 2004.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.



CONSIDERANDO:

- 1.- Que la I. Municipalidad de Casablanca, cuenta con una Farmacia, dependiente de la Dirección de Salud Municipal, denominada "Botica Comunal".
- 2.- Que para satisfacer los requerimientos de los usuarios y beneficiarios de la referida " Botica Comunal" se deben adquirir fármacos para el inventario de la misma farmacia.
- 3.- Que para los efectos anteriores se requiere proceder a licitar la adquisición de diversos fármacos.



DECRETO : I.- Apruébense las siguientes bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DE "ADQUISICION DE FARMACOS PARA LA FARMACIA COMUNAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".**

**1.-OBJETIVO**

Las presentes Bases Administrativas generales tienen como objeto reglamentar el llamado a licitación Pública para la "ADQUISICION DE FARMACOS PARA LA FARMACIA COMUNAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".

**2.-REQUISITOS PARA POSTULAR**

No haber sido condenado por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores o por delitos concursales establecidos en los Art. 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

**3.- DE LAS BASES Y LAS PROPUESTAS**

A) OBTENCIÓN DE BASES: Las bases estarán disponibles de forma gratuita en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

B) PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del Portal Mercado Público



**C) PROPUESTA ECONÓMICA**

Se dispone de un monto único y total de \$13.100.000, .I.V.A. incluido para la adquisición de los fármacos.

**D) PROPUESTA TECNICA**

Deberá realizarse en el portal Mercado Público de acuerdo a los requerimientos que dicho sistema haga a los proveedores.

**E) PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución para la entrega de los fármacos será de 4 días hábiles, a contar de la fecha emisión de la Orden de Compra, en las dependencias de la Botica Comunal Casablanca, ubicada en Calle Chacabuco Nº 172 –Local 2 B Casablanca V Región.

**F) RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS**

Las ofertas técnicas y económicas se recibirán vía portal desde el día de publicación y hasta el día que indica el portal.

**G) CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Las consultas deberán ser enviadas por los interesados a través del portal mercado público hasta la fecha estipulada en el portal. Las aclaraciones serán respondidas en el portal mercado público.

**4.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

**A) APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS**

Las propuestas técnicas se abrirán el día indicado en el portal Mercado Público.  
Las propuestas económicas se abrirán el día indicado en el portal mercado público.

**B) PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS OFERTAS**

1.- Las propuestas serán estudiadas por la Dirección de Salud, unidad que emitirá un informe del análisis de las ofertas presentadas, en un plazo de **4 días hábiles** contado desde el día siguiente de la apertura de las ofertas técnicas y económicas.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, la Dirección de Salud publicará una nueva fecha al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) informando allí las razones del atraso.

2.- No obstante lo establecido para el proceso de apertura, si durante la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes, el o los funcionarios que los revisará detecte que éstos no contengan la información solicitada en las bases, dejará constancia en el informe de evaluación y deberá dejar fuera de bases a dichos oferentes.

**3.- Resolución de empates:**

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio".

En caso que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "plazo entrega".

De mantenerse esta situación se determinará teniendo como referencia las calificaciones que el oferente tenga en el portal de compras públicas, aquel oferente que tenga la mejor calificación será adjudicado.

4.- Este informe será conocido por el Alcalde o quien la subrogue, resolviendo respecto de la oferta que más convenga a los intereses municipales, no existiendo obligación de optar por la de menor valor.



5.- La Municipalidad podrá aceptar cualquier oferta, rechazarlas todas con expresión de causa, o declarar desierta la licitación en caso que no existieran oferentes, sin derecho a indemnización alguna. En caso de adjudicar dentro del plazo señalado, se indicará una nueva fecha, justificando el motivo de incumplimiento.

#### **C) ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA**

1.- La Municipalidad de Casablanca se reserva el derecho a adjudicar la licitación a la oferta económica y técnica que estime más conveniente.

La adjudicación será formalizada mediante el Decreto Alcaldicio de adjudicación del servicio que se licita. La notificación de la adjudicación de la licitación al oferente favorecido será efectuada por la Dirección de Salud de Municipal y deberá hacerse a través del Portal Mercado Público

La Dirección de Salud Municipal podrá entender desistimiento de la oferta por parte del oferente cuando exista rechazo orden compra, no inscripción o registro en Chile proveedores u otro motivo, pudiendo adjudicar al oferente que haya resultado como segundo mejor evaluado y así sucesivamente.

#### **D) RESOLUCION DE CONSULTAS SOBRE ADJUDICACION**

En el caso que los oferentes quieran aclarar aspectos de la evaluación y/o adjudicación, podrán comunicarse vía correo electrónico con Químico Farmacéutico Frabrizio Guajardo C. [casablanca.botica@gmail.com](mailto:casablanca.botica@gmail.com).

Las consultas efectuadas serán respondidas por correo electrónico al proveedor que realiza consulta, y junto con ello las preguntas y respuestas serán publicadas como anexos a la licitación.

#### **E) UNIDAD TÉCNICA**

1.- La Municipalidad de Casablanca designa como Unidad Técnica a la **Dirección de Salud de Municipal** Unidad que supervisará el cumplimiento de la presente licitación, y resolverá sobre los problemas que se susciten durante la prestación del servicio y será responsable de visar pagos y facturas para su cancelación.

#### **F) FORMA DE PAGO**

La I. Municipalidad de Casablanca, efectuará la cancelación de la compra de los productos a 60 días desde la fecha de facturación.

Se entenderá la recepción conforme de la factura : con la recepción conforme de la adquisición de los fármaco; en caso contrario las facturas o documentos de cobro serán devueltos al proveedor.

#### **5.- OTRAS DISPOSICIONES:**

**A)** Si el envío del fármaco e insumos, no cumplen con los requerimientos enunciados en las bases técnicas de licitación, se procederán a devolver la totalidad al proveedor.

**B).**- Se presume que los oferentes, desde el momento mismo que presentan sus ofertas económicas, entienden y aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases, sus anexos y eventuales respuestas a las consultas y aclaraciones.

**C).**- Los oferentes podrán adjuntar a la documentación requerida, todo otro antecedente que estimen pertinente que tenga relación con la licitación.

**D).**- La Interpretación de estas Bases corresponde, en forma única y excluyente, a la I. Municipalidad de Casablanca.

**E).**- En todo lo no dispuesto por las presentes Bases se aplicará las disposiciones de la ley 19.886 y su Reglamento.



## **6.- MODIFICACIONES A LAS BASES**

La Municipalidad podrá modificar las Bases Administrativas, Bases Técnicas, anexo y cronograma, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los proveedores, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Estas modificaciones deberán ser aprobadas mediante Decreto Alcaldicio publicado en el Portal Mercado Público y, en caso de ser necesario, deberán fijar prudencialmente un nuevo plazo para la presentación de ofertas, de manera de permitir que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

## **7.- SUBCONTRATACIÓN**

No se considera la subcontratación de los productos, toda vez, que se requiere que el oferente sea un proveedor calificado y que posea directa relación con la Unidad Técnica.

## **8.- CONTRATO**

El contrato se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, conforme a lo establecido en el artículo 63, inciso 1 del Reglamento de la Ley N° 19.886, fijado por el Decreto Supremo 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.

En caso que la orden de compra no haya sido aceptada, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud.

La adquisición de los fármacos, se contratarán a través del sistema de suma alzada, sin reajuste ni intereses y su pago se hará en la forma indicada en las presentes bases.

Para los efectos anteriores, se entiende por suma alzada, la oferta a precio fijo sin reajustes ni intereses de ningún y en la que las cuantías de o los productos solicitados, y los valores unitarios son inamovibles, sin que proceda, en consecuencia, pagar mayores montos, ni otorgar indemnización por concepto o motivo alguno.

## **9.- MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONSULTAS RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN**

Las consultas respecto de la Adjudicación se deberán dirigir al correo electrónico de la Unidad compradora individualizada en la ficha de Licitación.

## **10.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES OMITIDOS**

En caso que uno o más oferentes omitan algún antecedente de carácter administrativo podrán presentarlo en un plazo fatal de 48 horas contadas desde el requerimiento de la Municipalidad. Se exceptúa de esta opción la entrega de la oferta económica, la cual deberá ser entregada antes del cierre de la adquisición.

De acuerdo a lo indicado en los criterios de evaluación de las presentes Bases, la presentación de antecedentes fuera de plazo será sancionada en el puntaje correspondiente en el criterio requisitos formales de presentación.



### 11.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas se evaluarán según los siguientes parámetros:

CRITERIOS	PTJE.	ESPECIFICACIÓN		PONDERACIÓN
Especificaciones y Calidad de los medicamentos	100	Cumple con el 100% de las especificaciones para cada principio activo solicitadas por el comprador	Especificación para cada Principio Activo <b>18%</b>	<b>23%</b>
	20	Cumple con menos del 100% de las especificaciones para cada principio activo solicitadas por el comprador		
	0	No cumple con las especificaciones para cada principio activo solicitadas por el comprador.		
	100	Adjunta, si corresponde, certificado de producto original y/o de referencia sustentada por resolución o símil.	Equivalencia terapéutica <sup>1</sup> <b>5%</b>	
	50	Adjunta, para los productos con equivalencia terapéutica, certificado emitido por el ISP que señale la condición del cumplimiento		
	0	No adjunta o señala		
Precio		(\$ menor/\$ oferta)*100		<b>22%</b>
Vencimiento	100	24 o más meses, desde la emisión de la orden de compra.		<b>18%</b>
	50	12 a 23 meses, desde emitida la orden de compra.		
	0	Menos de 12 meses, desde emitida la orden de compra.		
Servicios Posventa	100	Recibe productos vencidos o por vencer y los cambia por nueva fecha de vencimiento	Política de Canje <b>20%</b>	<b>35%</b>
	60	Recibe productos vencidos o por vencer y emite nota de crédito.		
	0	No recibe productos vencidos o por vencer.		
	100	Entre 1 a 3 días	Plazo de entrega desde emitida la orden de compra <sup>2</sup> <b>8%</b>	
	50	Entre 4 a 6 días		
	20	7 o más días		
	0	No indica		
100	Realiza retiro y reposición en entre 24 y 72 horas	Retiro y reposición de productos frente a alerta sanitaria o cuarentena <b>7%</b>		
Cumplimiento requisitos formales de presentación oferta	100	La oferta cumple presentación requisitos formales Anexo N°5.		<b>2%</b>
	0	La oferta no cumple con la presentación Anexo N° 5.		

Instrucciones e información para la ofertar :

- 1.- Indicar Valor unitario neto de cada fármaco
- 2.- Especificar características del producto ofertado.
- 3.- Informar Estudios realizados en pacientes, que validan la eficiencia del Fármaco ofertado.
- 4.- Indicar Plazo de entrega una vez emitida la orden de compra.
- 5.- Cotizar los fármacos con fecha mínima un año de vencimiento.
- 6.- Si al momento de recepcionar los fármacos e insumos no cumple la fecha vencimiento indicada en comprobante de oferta será devuelto al proveedor.
- 7.- COMPLETAR Y ADJUNTAR A LA LICITACION ANEXO N° 1 : DECLARACION JURADA SIMPLE POR PRACTICAS POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES PRÁCTICAS, INFRACCION A LOS



A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR Y DELITOS  
CONCURSABLES ESTABLECIDOS EN EL CODIGO PENAL.

12.- BASES TECNICAS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE	ESPECIFICACIONES DEL COMPRADOR
1	6	caja	Aceite de lavanda	Aceite de lavanda 80 mg caja por 28 capsulas blandas. Lasea o similar
2	15	caja	Acido Alendronico	Acido alendronico 70 mg caja 12 comprimidos
3	20	caja	Acido Folico	Acido Folico 1 mg caja por 30
4	15	caja	Acido Ibandronico	Acido ibandronico 150 mg caja por 1 comprimido
5	15	caja	Acido Ibandronico/Calcio/Vitamina D	Acido Ibandronico 150 mg / Calcio 500mg / Vitamina D 400UI caja or 61 comprimidos
6	50	caja	Acido Mefenamico	Acido Mefenamico 500mg caja por 10 comprimidos
7	6	caja	Acido Valproico	Acido Valproico 500 mg caja por 30 comprimidos
8	50	caja	Alprazolam	Alprazolam 0.5 mg caja por 30 comprimidos
9	30	caja	Amoxicilina	Amoxicilina 500 mg caja por 21 comprimidos
10	3	caja	Anastrozol	Anastrozol 1mg caja por 28 comprimidos
11	3	caja	Bacitracina/Neomicina/Xilometazolina/Antazolina	Cada 100 g de unguento contiene: Bacitracina (como Bacitracina Zinc) 50.000 U.I.; Neomicina Base (como Neomicina sulfato) 350 mg; Xilometazolina Clorhidrato 50 mg; Antazolina Fosfato 500 mg. Envase de 10g. Rinobanedif o similar
12	50	caja	Atenolol	Atenolol 50 mg caja por 20 o 30 comprimidos
13	30	caja	Atorvastatina	Atorvastatina 10 mg caja por 30 comprimidos
14	40	caja	Atorvastatina	Atorvastatina 20 mg caja por 30 comprimidos recubiertos
15	10	caja	Azitromicina	Azitromicina 400 mg / 5 ml jarabe por 30 ml
16	5	caja	Betahistina	Betahistina 16 mg caja po 30 comprimidos
17	3	caja	Betametasona	0.5 mg Betamesona solución oral para gotas
18	10	caja	Betametason/Dexclorfenamina	Cada 5 ml de jarabe contiene: Betametasona 0.25 mg; Dexclorfeniramina Maleato 2 mg. 120ml
19	4	caja	Budesonida/Fenoterol	Budesonida/Fenoterol 320/9 inhalador bucal . Bronlival o similar
20	20	caja	Calcio/Vitamina D	Calcio Iónico Elemental 500 mg; Vitamina D <sub>3</sub> 400 U.I. Elcal D plus o similar caja x 60
21	10	caja	Calcitriol	Calcitriol 0.5 mg caja por 30 comprimidos. Caleobrol o similar
22	6	caja	Candesartan/Hidroclorotiazida	Candesartan/Hidroclorotiazida 32/12.5 mg caja por 30
23	20	caja	Cefadroxilo	Cefadroxilo 500mg caja por 8 capsulas
24	30	caja	Ciprofloxacino	Ciprofloxacino 500 mg caja por 6 comprimidos
25	10	caja	Clotiazepam	Clotiazepam 10 mg caja por 30. Planiden ODT o similar
26	50	caja	Clorfenamina	Clorfenamina 4mg caja por 20 comprimidos
27	30	caja	Clordiazepoxido/Metoclopramida/Simeticona	Clordiazepoxido 5mg / Metoclopramida 5mg / Simeticona 100 mg caja x 20 capsulas. Aerogastrol o similar
28	10	caja	Clotrimazol/Betameta	Clotrimazol/Betametasona 0.05g/100g 15g



			sona	
29	10	caja	Cloxacilina	Cloxacilina 500 mg conteniendo 12 comprimidos
30	20	caja	Colageno	Colageno Hidrolizado 30 sobres de 12 g cada uno
31	30	caja	Colecalciferol	Colecalciferol 50000 UI. Acuode o similar
32	4	caja	Dabigatran	Dabigatran 110 mg caja por 60 capsulas. Pradaxa o similar
33	10	caja	Dapaglifozina	Dapaglifozina 10 mg caja por 28 comprimidos recubiertos. Forxiga o similar
34	15	caja	Desclorfenamina/ Betametasona	Desclorfenamina/Betametasona - 2/0.25mg caja x 30 comprimidos. Deucoaler o similar
35	15	caja	Desogestrel/Etinilestr adiol	Desogestrel/Etinilestradiol 0.15/0.02mg caja por 28 comprimidos. Dal o similar
36	6	caja	Desvenlafaxina	Desvenlafaxina 50 mg caja por 30 comprimidos
37	2	caja	Detemir	1 ml de solución contiene: 100 U de Insulina Detemir* (equivalente a 14.2 mg). 1 dispositivo prellenado contiene: 3 ml equivalentes a 300 U. por 5 dispositivos prellenados. Levemir o similar
38	3	caja	Dexametasona	Dexametasona 4 mg comprimidos
39	60	caja	Diclofenaco	Diclofenaco 50 mg caja por 10 comprimidos
40	60	caja	Diclofenaco	Diclofenaco 100 mg caja por 10 capsulas
41	15	caja	Diclofenaco	Diclofenaco gel 1%
42	3	caja	Dienogest	Dienogest 2mg caja por 28 comprimidos. Disven o similar
43	50	caja	Diosmina/Heperidina	Diosmina/Heperidina - 450/50 mg caja x 60 comprimidos. Vesnidan o similar
44	10	caja	Domperidona	Domperidona 10mg/ml gotas frasco 15 o 20 ml
45	5	caja	Dorzolamida/Timolol	Cada 1 ml de solución contiene: Dorzolamida CLH 22.6 mg (base equivalente 20 mg); Timolol Maleato 6.83 mg (base equivalente 5 mg). Frasco con 5 ml
46	10	caja	Doxiciclina	Doxiciclina 100 mg caja por 10 comprimidos
47	10	caja	Drospirona/Etiniles tradiol	Drospirona 3 mg; Etinilestradiol 30 mcg caja 28 comprimidos. Femelle o similar
48	3	caja	Empaglifozina/Metfor mina	Empaglifozina/Metformina 12.5/850 mg caja por 60 comprimidos recubiertos. Jardiance Duo o similar
49	2	caja	Epinastina	Epinestina 0.05% frasco 5 ml. Relestat o similar
50	15	caja	Etinilestradiol/Dienog est	30 mcg Etinilestradiol / 2 mcg Dienogest 28 comprimidos. Acotol o similar
51	10	caja	Etoricoxib	Etoricoxib 120 mg caja por 7 comprimidos
52	6	caja	Etosuximida	Etosuximida 250 mg caja por 40 capsulas blandas
53	15	caja	Ezetimibe/Simvastati na	Ezetimibe/ simvastatina 10/20 caja por 28 comprimidos. Vytorin o similar
54	5	caja	Hialuronato de sodio	Hialuronato de sodio 0.15g. frasco con 10 ml de solución. Hyabak o similar
55	20	caja	Hidroxizina	Hidroxizina 20 mg por 20 comprimidos
56	3	caja	Hierro/Acido folic o/Cianocobalami na	Hierro/Acido folic/Cianocobalamina 100/1/0.01 mg caja por 30 comprimidos. Maltofer fol plus o similar
57	20	caja	Fentermina	Fentermina 37.5 mg por 30 comprimidos recubiertos. Elvenir o similar
58	4	caja	Fexofenadina/Pseudo efedrina	Fexofenadina 60 mg / Pseudoefedrina 120 mg caja x 30 comprimidos recubiertos. Alexia D o similar
59	10	caja	Flavoxato	Flavoxato 200 mg caja por 20 comprimidos



				recubiertos. Bladuril o similar
60	4	caja	Flecainida	Flecainida 100 mg caja por 30 comprimidos
61	3	caja	Fluoxetina	Fluoxetina 20mg caja por 20 comprimidos de liberación prolongada. Actan CD o similar
62	4	caja	Flutamida	Flutamida 250 mg caja por 90 comprimidos. Etaconil o similar
63	2	caja	Fluticasona/Salmeterol	Fluticasona/Salmeterol 250/50 mcg polvo para inhalación 60 dosis. Brexotide Diskus o similar
64	4	caja	Fluvoxamina	Fluvoxamina 100 mg caja por 30 comprimidos recubiertos. Luvat o similar
65	10	caja	Fumarato Ferroso/Vitamina B12/Acido Ascorbico/Acido Folico	Fumarato Ferroso 330 mg (entregan 109 mg de Hierro Activo); Vitamina B12 1 mg; Acido Ascórbico 100 mg; Acido Fólico 2 mg caja por 30 capsulas blandas. Ferranim o similar
66	5	caja	GABA/GABOB/Vitamina B6	Ácido Gama-Aminobutírico (GABA) 0.250 g; Ácido Gama-Aminobetahidroxibutírico (GABOB) 0.025 g; Acetilglutamina 0.025 g; Clorhidrato de Piridoxina (Vitamina B6) 0.025 g caja por 60 capsulas. Memorex o similar
67	40	caja	Glimepirida	Cada comprimido trirranurado flexidoso contiene: Glimepirida 4 mg caja por 30 comprimidos . Glemaz o similar
68	20	caja	Hidroclorotiazida	Hidroclorotiazida 50 mg caja por 20 comprimidos
69	4	caja	Hierro	Hierro en gotas
70	15	caja	Ipratropio	Bromuro de Ipratropio inhalador 20 mcg/dosis
71	5	caja	Ipratropio/Fenoterol	Bromuro de Ipratropio/Bromhidrato de Fenoterol 20/50 mcg dosis solución en aerosol para inhalación 10ml. Berodual HFA o similar
72	6	caja	Isotretinoína	Isotretinoína 20 mg caja por 30 comprimidos
73	20	caja	Ketorolaco	Ketorolaco 10mg caja por 10 comprimidos
74	10	caja	Lagrimas Artificiales	Lagrimas artificiales
75	20	caja	Levocetirizina	Levocetirizina 5 mg cajapor 30 comprimidos
76	40	caja	Levosulpirida	Levosulpirida 25 mg por 20 o 30 comprimidos
77	5	caja	Levotiroxina	Levotiroxina 88 mcg x 50 comprimidos
78	5	caja	Levotiroxina	Levotiroxina 112 mg caja por 50 comprimidos
79	5	caja	Levotiroxina	Levotiroxina 125 mcg x 50 comprimidos
80	6	caja	Lisinopril/Hidroclorotiazida	Lisinopril/Hidroclorotiazida 20/12.5 mg caja por 30 comprimidos
81	20	caja	Lorazepam	Lorazepam 2 mg caja por 30 comprimidos
82	20	caja	Lorcaserina	Lorcaserina 10 mg caja por 60 comprimidos
83	80	caja	Losartan	Losartan 50 mg caja por 30 comprimidos
84	2	caja	Loteprednol	Loteprednol 2mg suspension oftálmica esteril 5 ml. Talof o similar
85	5	caja	Irbesartan/Hidroclorotiazida	Irbesartan/hidroclorotiazida 150/12.5 caja por 30 comprimidos. Coaprovel o similar
86	5	caja	Medroxiprogesterona/Estradiol	Medroxiprogesterona/ Estradiol 25/5 caja por una ampolla. Novafem o similar
87	40	caja	Melatonina	Melatonina 3 mg caja por 30 comprimidos
88	20	caja	Meloxicam	Meloxicam 15mg caja por 10 comprimidos
89	4	caja	Metilfenidato	Metilfenidato 36 mg caja por 30 comprimidos de liberación prolongada. Minfel o similar
90	10	caja	Metilfenidato	Metilfenidato 20 mg x 30 comprimidos de



				liberacion prolongada. Aradix retard o similar
91	20	caja	Metformina	Metformina 500 mg por 30 comprimidos
92	4	caja	Metformina/Saxagliptina	Metformina/Saxagliptina 500/5mg comprimidos recubiertos de 5/1000 de liberación extendida caja de 28 o 56 comprimidos. Kombiglyse XR o similar
93	3	caja	Metformina/Sitagliptina	Metformina/Sitagliptina 100/1000 caja por 28 comprimidos. Janumet o similar
94	6	caja	Meveberina	Meveberina 200 mg caja por 30 comprimidos
95	6	caja	Mupirocina	Mupirocina crema dermica al 2% (2g en 100g de crema) conteniendo 15 g.
96	6	caja	Nebivolol	Nebivolol 5 mg caja x 28 o 30 comprimidos ranurados
97	5	caja	Olanzapina	Olanzapina 10 mg caja por 30 comprimidos
98	2	caja	Olopatadina	Olopatadina 2mg solución oftálmica esteril 5ml. Olof o similar
99	5	caja	Olmesartan/Hidroclorotiazida	Olmesartan 20mg/Hidroclorotiazida 12.5mg caja por 30 comprimidos
100	10	caja	Pancreatina	Pancreatina 150 mg caja por 20. Creon 10.000 o similar
101	50	caja	Paracetamol	Paracetamol 500 mg caja por 16 comprimidos
102	5	caja	PEG 3350	Polietilenglicol 3350 caja por 15 sobres
103	50	caja	Pentoxifilina	Pentoxifilina 400 mg caja por 30 comprimidos
104	15	caja	Persea Gratissima y Glicine Max	Persea Gratissima y Glicine Max 300 mg. Piasclidine o similar
105	5	caja	Polietilenglicol/Propilenglicol	Polietilenglicol 400 4 mg y Propilenglicol 3 mg frasco de 10 ml. Systane ultra o similar
106	20	caja	Prednisona	Prednisona 5 mg caja por 20 comprimidos
107	100	caja	Pregabalina	Pregabalina 75 mg caja por 30 capsulas
108	15	caja	Propafenona	Propafenona 300 mg caja por 20 comprimidos recubiertos
109	6	caja	Probioticos	Cada 5 gotas contiene: $1 \times 10^8$ unidades formadoras de colonias de Lactobacillus reuteri protectis. Envase de 5 ml. Biogaia o similar
110	30	caja	Probioticos	Lactobacillus casei, Lactobacillus rhamnosus; Streptococcus thermophilus; Bifidobacterium breve; Lactobacillus acidophilus; Bifidobacterium longum; Lactobacillus bulgaricus, $1 \times 10^8$ UFC/Sachet; FOS (Fructooligosacárido) caja por 60 capsulas. Multiflora Plus o similar.
111	4	caja	Rasagilina	Rasagilina 1 mg caja por 30 comprimidos
112	15	caja	Risperidona	Risperidona 1 mg caja por 30 comprimidos
113	3	caja	Rupatadina	Rupatadina 10 mg caja por 30 comprimidos
114	10	caja	Sertralina	Sertralina 50 mg caja por 30 comprimidos
115	6	caja	Sucralfato	10 g Sucralfato en 100 ml de suspensión. Mulcatel o similar
116	6	caja	Tamoxifeno	Tamoxifeno 20 mg por 30 comprimidos
117	4	caja	Telmisartan	Telmisartan 80 mg caja por 30 comprimidos. Micardis o similar
118	6	caja	Topiramato	Topiramato 50 mg caja por 60 comprimidos
119	20	caja	Tramadol/Paracetamol	Tramadol/Paracetamol 37.5/325 mg caja por 30 comprimidos
120	10	caja	Trazodone	Trazodone 25 mg caja por 30 comprimidos
121	15	caja	Vitamina D	Vitamina D gotas



122	20	caja	Vitamina D3	Vitamina D3 800UI caja por 30 comprimidos
123	2	caja	Vortioxetina	Vortioxetina 20 mg caja por 28 comprimidos. Brintellix o similar
124	15	caja	Zinc	Zinc 5mg/ml gotas . Num-zit o similar
125	20	caja	Zopiclona	Zopiclona 7.5 mg caja por 30 comprimidos

**ANEXO Nº 1**

Declaración Jurada Simple

ANEXO Nº 2 - ANTECEDENTES, OFERTA ECONÓMICA

ANEXO Nº 3 - ANTECEDENTES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO Nº 4 - ANTECEDENTES, SERVICIOS POST VENTA

ANEXO Nº 5 - ANTECEDENTES, SERVICIO POST VENTA "VENCIMIENTO"

**ANEXO Nº 1**

**DECLARACION JURADA SIMPLE**

**“SOBRE PRÁCTICAS ANTISINDICALES, INFRACCION A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR Y DELITOS CONCURSABLES ESTABLECIDOS EN EL CODIGO PENAL”**

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, \_\_\_\_\_  
RUT \_\_\_\_\_, Domicilio \_\_\_\_\_ de la licitación pública ID  
\_\_\_\_\_, declara bajo juramento que:

Art. 4º de la Ley Nº 19.886, declaro no haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores o por delitos concursales establecidos en los Art. 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre o Razón Social de la Persona Natural o Persona Jurídica	
RUT de la Persona Natural o Persona Jurídica	
Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica	
RUT del Representante Legal	
Domicilio	
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	
Fecha	



- II.- Llamase a licitación pública por la **“ADQUISICION DE FARMACOS PARA LA FARMACIA COMUNAL DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA”**.
- III.- El plazo para la presentación y de la apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas serán fijadas por el sistema informático del portal Mercado Público.
- IV.- La Dirección de Salud Municipal, estará a cargo de la fiscalización del cumplimiento del presente decreto.
- V.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subtítulo 22 ítem 04 asignación 004 “Productos Farmacéuticos” del presupuesto de Farmacia Comunal de Salud vigente año 2019.
- VI.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Salud  
RMR/JSM/rma.